



PS/1188

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2019-3-1-069489

Montevideo, 21 JUN. 2021

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de agosto de 2017 (número interno 94.234) y su modificativa la Resolución 71.944 de 26 de enero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución 94.234 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 10 de agosto de 2017 hasta el 31 de julio de 2019;

II) que por la Resolución 71.944 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros de forma complementaria y se modificó el período de la misión oficial de referencia, desde el 2 de setiembre de 2017 hasta el 31 de julio de 2019;

CONSIDERANDO: I) que el Cabo de 2ª Michael Joel Cardozo Pacheco, ascendió al grado inmediato superior de Cabo de 1ª, de acuerdo a lo informado por el citado Comando General;

II) que el Comando General del Ejército informó que el personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, cumplió la misión oficial de referencia, desde el 2 de setiembre de 2017 hasta el 14 de octubre de 2019;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 73 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 460/020, de 20 de abril de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de agosto de 2017 (número interno 94.234) y el numeral 4° de su modificativa la Resolución 71.944 del 26 de enero de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, se cumplió desde el 2 de setiembre de 2017 hasta el 14 de octubre de 2019.

2°. Abónese al citado personal militar por el período de ampliación, desde el 1° de agosto hasta el 14 de octubre de 2019, la suma total de \$ 97.925,06 (pesos uruguayos noventa y siete mil novecientos veinticinco con 06/100), de acuerdo a la partida establecida por el artículo 73 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N".

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República



ANEXO: Modificativo personal militar que integró contingente en la República Democrática del Congo

DESDE EL 2 DE SETIEMBRE DE 2017 HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2019

	<b>Grado</b>	<b>Nombre</b>	<b>2°Nombre</b>	<b>Apellido</b>	<b>2°Apellido</b>	<b>CI</b>
1	CABO de 1ª	MICHAEL	JOEL	CARDOZO	PACHECO	5.063.125-9
2	SOLDADO de 1ª	MIGUEL	ANDRÉS	BARRIOS	MARRA	3.876.352-3
3	SOLDADO de 1ª	FABIÁN	ERNESTO	GÓMEZ	GUIBERT	4.337.822-0
4	SOLDADO de 1ª	MAICON	ALEXANDER	LIMA	MOREIRA	4.565.834-1
5	SOLDADO de 1ª	SEBASTIÁN		SENA	MESA	5.010.212-9